

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE JORNADA Y HORARIOS

(Reunión del 18 de Junio de 2024)

En el día de hoy se ha abierto la negociación del Grupo de Trabajo de Jornadas y Horarios, negociado y acordado por **CCOO** en el apartado 8 del Acuerdo Siglo XXI de revisión del modelo organizativo de la Administración Penitenciaria.

Además de la interlocución de la Administración de Recursos Humanos, asisten al grupo las direcciones de Córdoba, Teixeiro, Alicante II y CIS Alcalá de Henares.

CCOO manifiesta ante la apertura del grupo lo siguiente:

- Que mantenemos la propuesta remitida hace un año, con los diferentes horarios y cambios de organización del trabajo (adjuntamos propuesta al final de la nota).
- Que estamos en disposición de negociar mejoras de condiciones laborales y de los servicios públicos penitenciarios.
- Que queremos incluir en el acuerdo el teletrabajo y las 35 horas, aunque sabemos están pendientes de desarrollo reglamentario por Función Pública
- Que hay que proceder también a la actualización de los cambios normativos producidos.

La Administración Penitenciaria manifiesta su planteamiento de la metodología de trabajo del grupo, poniendo el acento en que no se generen demasiadas expectativas para no generar demasiadas frustraciones.

Su orden y la posición de partida de la Administración serían:

1. Horarios a turnos:

- Ven muchos inconvenientes a la jornada de 24 horas, la situación de la pandemia no es referente por su excepcionalidad y no estar operativos los centros al 100%.
- Han hecho consideraciones generales, también las referidas a un estudio comparativo de la situación en los servicios penitenciarios de la UE y un informe sobre incidentes regimentales entre las 20:00 y las 8:00 horas.
- Necesitan un perfil de funcionario de vigilancia activo, dinámico y participativo en las actividades tratamentales y de reinserción, entendiéndose que un horario de 24 h es incompatible con esas necesidades funcionales, no permitiendo un nivel de compromiso con estos objetivos.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 3301 556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

- No ven ningún aspecto positivo en este tipo de horario.
- Los estudios comparativos de la UE señalan como excepción las jornadas de 24 horas y hay una valoración negativa, por imposibilidad de atención y concentración. Son necesarios espacios de descanso y no puede faltar la conciliación familiar.
- Respecto a los informes de incidentes señalan aumento de los intentos de fuga, los fallecimientos o las agresiones sexuales entre internos durante este horario, como así ha considerado la justicia en una condena contra IIPP por un jefe de servicio en horario Covid que se vio envuelto en un incidente.
- Por parte de los directores solo interviene la directora de Córdoba, que corrobora los criterios de Recursos Humanos y manifiesta que incluso durante la pandemia le pidieron la recuperación del horario normal en el CIS.

2. Horarios Generales

- Se posicionan en que no quieren avanzar más allá de la regulación del doble doblaje. El doble doblaje, dice, da buenos resultados.
- Ven muchos inconvenientes en la cadencia para horarios generales de 2,5, y no garantizan que siga su aplicación en los centros que lo tienen actualmente.
- El 2,5 da muchos problemas en su opinión en el área de tratamiento por falta de coordinación.

3. Teletrabajo

- Hay actualmente proyectos piloto con el personal de habilitación y en algunos centros: Oficina Personal de la Palmas I, Oficina administración de Málaga II, el Servicio de Gestión de Penas del CIS de Navalcarnero y también los Servicios de Prevención.
- Dejan clara su posición de que ellos sólo contemplan el teletrabajo para áreas administrativa y burocrática.

CCOO, ante el **rechazo de la Administración Penitenciaria a modernizar los horarios y las jornadas laborales** conforme a la realidad laboral, manifiesta que:

- No entendemos que no haya participado en la reunión los gestores de la EETPFE y pedimos su participación en el grupo, toda vez que la modernización de jornada y horarios también se debe negociar para este personal.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 3301 556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

CCOO
área pública

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
**sección estatal de
instituciones penitenciarias**

- Pedimos que se nos adjunten los documentos con los que tratan de argumentar su bloqueo al cambio de horarios.
- Presentaremos, para la próxima reunión, un desarrollo argumental de nuestra propuesta inicial, y desmontaremos los criterios para negar al personal de prisiones unos horarios mas adecuados a la realidad funcional y laboral.
- Nuestra propuesta es para **TODO EL PERSONAL, mejorando sus condiciones LABORALES, que está** basada en los criterios normativos de garantía del servicio público penitenciario y de los derechos a la salud y la conciliación con uno horarios más eficaces que los existentes actualmente.

Madrid, 18 junio 2024

Sección Sindical Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 3301 556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

CCOO
área pública

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

PROPUESTA DE CCOO MODIFICACION DE HORARIOS Y FLEXIBILIDAD EN IIPP

Sobre la instrucción actual aplicación de medidas ya aprobadas pendientes de su implantación en Instituciones Penitenciarias:

- **Aplicación a TODAS LAS ÁREAS FUNCIONALES y personal funcionario y laboral de la jornada de 35 horas semanales del Acuerdo Marco de Modernización de la Administración Siglo XXI**, equivalente a 1583 horas anuales.

Respecto a los HORARIOS GENERALES o con servicio diario **facilitar la aplicación y adhesión al 2,5 x 2,5** (incluidos servicios centrales y personal de la Entidad)

Posibilitar en los SERVICIOS CENTRALES que se pueda juntar una jornada de trabajo a distancia con un asunto propio o con vacaciones o hacer un doblaje y una jornada a distancia en la misma semana.

Respecto a los HORARIOS DEL PERSONAL SANITARIO:

- **Garantizar el descanso de las 35 horas** después de realizar una guardia presencial de 24 horas en sábado, adecuando los horarios a la misma y garantizando en ellos el acceso del personal al transporte colectivo que tenga el centro.
- Posibilitar que el personal sanitario pueda realizar alguna acumulación de jornadas, de forma voluntaria, sobre todo en aquellos casos dónde hay muy pocos efectivos, por ejemplo dónde sólo hay un médico y una enfermera.

Respecto a los HORARIOS CON TURNICIDAD:

- Ampliar nuevas posibilidades de cadencias horarias 24 horas:
 - **Vigilancia 1:** inclusión de la opción **M/T/N- L- M/T -L-L-L-L-L** (*preferente para los que viajan ya que reducen los accidentes in itinere*) ó M/T-L-M/T/N, L, L, L, L, L.
 - **CIS:** M/T/N- L-L-L-L
 - **Vigilancia 2:** inclusión de la opción **M/T- M/T- M/T- L-L-L-L-L-L**

En el caso del personal afectado por horarios de 24 horas, se le garantizará sus derechos a la prevención y a la salud con las siguientes medidas:



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
**sección estatal de
instituciones penitenciarias**

- **Informe del servicio prevención** sobre los horarios de 24 horas y evaluación inicial de riesgos del personal.
- **Voluntariedad para los mayores de 57 años afectados**
- No aplicación a mujeres embarazadas y lactantes y a personal especialmente sensible con incompatibilidad para realizarlo.
- **Evaluación de riesgos anual para el personal afectado**
- **Espacios adecuados de descanso, con acceso a preparación de comidas calientes**
- No realización de doblajes que se unan a jornadas de 24 horas.

Madrid, 26 de abril 2023

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

